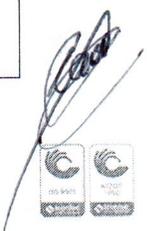


FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION	
Nombre de la Experiencia: Leyendo voy comprendiendo	
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) Comunicativa, comprender, participación, lectura, escritura, motivación, contexto.	
Líder(es) de la experiencia: Ana Ruth Laguna Franco	
Municipio: Algeciras	Zonas: (Rural / Urbano-Rural): El Paraíso
Establecimiento Educativo: El Paraiso	
Sede Educativa: Alto Roble Código DANE Sede: 241020000497	

¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI	x	NO
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
Video			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
No			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia			
Se evidencia la falta de interés en la lectura y escritura, los niños y las niñas sentían miedo y pereza al momento de leer y escribir, para ellos era complicado y difícil, se sentían incapaces de crear cuentos e inventar historias.			
¿Cómo promover espacios que fomenten la lectura y la escritura en los niños y niñas de la sede Alto Roble?			
Objetivo			
Fortalecer el hábito por la lectura y escritura e incentivar la creación literaria en la Sede multigrado Alto Roble.			
TIEMPO DE DESARROLLO:			
Uno (1) Año			

ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra)
Aprendiz
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación)
Multigrado Sede Alto Roble
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación
<p>Factores que facilitan:</p> <p>Gestión directiva</p> <p>Vinculación de la comunidad</p> <p>Gestión de los docentes</p> <p>Buena aceptación por parte de estudiantes y padres de familia</p> <p>Factores dificultan su implementación:</p> <p>Falta Recursos financieros y materiales.</p> <p>Falta de vinculación y empoderamiento por parte de la administración municipal.</p>
RESULTADOS
<p>Los estudiantes sientan gusto e interés por la lectura, los niños piden su espacio de lectura, se interesan por los libros.</p> <p>Espacio de lectura: 20 Minutos diarios de lectura al iniciar la jornada laboral, propiciando ambientes agradables que beneficien este proceso.</p> <p>Adquisición de libros (literatura infantil, entre otros) por parte de la docente.</p> <p>Adecuación del aula de clase y ambientes de aprendizaje.</p> <p>Compromiso pactado entre estudiantes, padres de familia y docente a cerca de lectura diaria dirigida en casa.</p> <p>Lectura dirigida entre docente y estudiantes, donde se rescata la inferencia como forma de creación e imaginación literaria.</p> <p>Toma de videos y seguimiento a los estudiantes en el momento de la lectura.</p> <p>Espacios con las familias donde se socializa el avance que se ve reflejado en cada estudiante, o por el contrario hacer que tomen como familia conciencia con aquellos estudiantes que aún presentan falencias en este proceso.</p> <p>Toma de videos en clase con la docente y estudiantes en lectura dirigida, donde se toman recursos del Programa Pisotón.</p>



Creación de cuentos infantiles y fábulas donde se trabaja de manera transversal (involucrando otras áreas).

Participación en el Periódico La Nación con la revista Guipas, donde hasta el momento n han publicado dos cuentos de autoría de dos de los estudiantes de la Sede Alto Roble.

Se involucran las TIC, en este proceso como una herramienta que enamora y ayuda a que la participación se vea reflejada.

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Docente Nombre y Apellidos: Ana Rutila Lagunas Franco.

Firma: Ana Rutila Lagunas Franco.

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos: David Joran

Firma: [Firma]

Rector Nombre y Apellidos: Pastor Mayorga C

Firma: [Firma]

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos: Hernando Perdomos Cargo: coordinador

Firma: [Firma]

Nombre y Apellidos: Gilma Zambono Cargo: Auxiliar Administrativo

Firma: [Firma]

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

Nombre y Apellidos: _____ Cargo: _____

Firma: _____

[Firma]





GOBERNACIÓN DEL HUILA



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

(Ana Ruth Laguna Franco) __, identificado con C.C. No. 36.068.680_ en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto (Leyendo voy comprendiendo.) del Establecimiento Educativo (EE El Paraiso.) en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (Leyendo voy comprendiendo.) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaria y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a (Leyendo voy comprendiendo.) producto del proyecto (Leyendo voy comprendiendo.) del Establecimiento Educativo (EE El Paraiso.) en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (Leyendo voy comprendiendo.) se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (Leyendo voy comprendiendo.) se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto (Leyendo voy comprendiendo.) a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto (Leyendo voy comprendiendo.) ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento (Formato de caracterización de experiencias pedagógicas significativas – Formato de Caracterización de Proyectos Ondas – Formato de caracterización OVA-QVAC) y en el **ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA**, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (Leyendo voy comprendiendo.) y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 15-08-2019

Firma:

Nombre:

Identificación:

Ana Ruth Laguna Franco.
36068680.





ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS SOBRE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quién en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que *Leyendo voy comprendiendo* ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa _ EL PARAISO de la Ciudad ALGECIRAS identificada con Código DANE 241020000047.
2. Que *Leyendo voy comprendiendo* tiene como propósito Fortalecer el hábito por la lectura y escritura e incentivar la creación literaria en la Sede multigrado Alto Roble.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de EXPERENCIAS PEDAGOGICAS.

En razón a lo anterior, éste documento se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre *Leyendo voy comprendiendo* descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. *Leyendo voy comprendiendo* en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. *Leyendo voy comprendiendo* ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar *Leyendo voy comprendiendo* de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes *Leyendo voy comprendiendo* para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, *Leyendo voy comprendiendo* para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.

CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso del *Leyendo voy comprendiendo*, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer a *Leyendo voy comprendiendo* respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.



QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de **EL CESIONARIO** y por ende no habrá lugar a que **LOS CEDENTES**, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día 15 de agosto de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila